



**Región de Murcia**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES**

**RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2015 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS O, EN SU CASO, DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DE MATERIAS DENTRO DEL PROYECTO ABC.**

La Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de 24 de junio de 2015 (BORM del 27 de junio), por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2015/2016, regula en el apartado 5.8 del Título I la habilitación del profesorado interino para la impartición de materias dentro del proyecto ABC y dispone que los integrantes de las listas de espera que deseen optar al desempeño de puestos en régimen de interinidad en una determinada especialidad y centro, de los acogidos a este programa, deberán poseer la formación o titulación que se especifica en el anexo V de la misma Orden.

Estudiadas las solicitudes presentadas hasta la fecha, para el curso 2015/2016, y, de conformidad con las facultades que me confiere la citada orden, esta Dirección General

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Conceder la habilitación para impartir docencia en centros acogidos al Proyecto ABC al profesorado integrante de las listas de interinos relacionado en el **Anexo I**, en el cuerpo y especialidades en que figure incluido, habiendo acreditado documentalmente, junto con su solicitud, la posesión de los requisitos que se especifican en el anexo V de la Orden de 24 de junio de 2015.

**SEGUNDO.-** Desestimar las solicitudes de los aspirantes relacionados en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos de habilitación establecidos en la citada orden.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Murcia, a 1 de julio de 2015  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS



Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez

## ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	REQUISITO
48643130Q	DÍAZ PÉREZ, RAQUEL	Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos.
48493948N	MONDÉJAR NAVARRO, FRANCISCO	Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos.
X1628502X	LEGRAND, VANESSA ANNA	Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos.
48652539H	RIQUELME CORBALÁN, VERÓNICA	Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos.
48555197N	RIQUELME SÁNCHEZ, TIRSA MARÍA	Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos.

## ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	REQUISITO
48515890N	SERRANO MARÍN, CARMEN MARÍA	No figura incluida como interina en ninguna de las especialidades de los cuerpos docentes. Es funcionaria de carrera del cuerpo de Maestros.
48615364B	TIRADO GONZÁLEZ, FERNANDA	No figura incluida como interina en ninguna de las especialidades de los cuerpos docentes.